MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N°

Santa Fe, 082

25 MAR 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 000276/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la autorización para realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de Abogacía en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de diciembre de 2006 se firma el Convenio entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Que por nota de fecha 18 de marzo de 2025, la decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Prof. Claudia Levin solicita la realización de la Práctica Profesional Final en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe.

Que en dicha nota, además, informa los datos de las alumnas, como así también de el/la tutor/a externa.

Que, al no existir objeciones que formular, es adecuado permitir la realización de la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía, en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial - sede Santa Fe.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorícese a las alumnas Valentina Baccon, DNI N° 41.611.619 y Camila Celeste Dreiling, DNI N° 39.258.943 a realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía en el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía Regional N° 1, -Santa Fe- con la Abog. María Laura Martí como tutora externa.

ARTÍCULO 2°: Autorícese a los alumnos Carla Bertelotti, DNI N° 43.538.355, Bruno Efraín Di Conza, DNI N° 43.008.849, Abril Ingaramo, DNI N° 42.331.828, Ayelen Micaela Suarez, DNI N° 39.570.216, Ramiro Martín Ibañez, DNI N° 42.333.767 e Ignacio José Parra DNI N° 43.424.816, a realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía en el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía Regional N° 1, -Santa Fe- con el Abog. Santiago Lemos como tutor externo.

ARTÍCULO 3°: Autorícese a la alumna Camila Belén Nasimbera, DNI N° 39.947.911 a realizar la Práctica Profesional Final de la carrera de abogacía en el Ministerio Público de la Acusación, Fiscalía Regional N° 1 -Helvecia- con el Abog. Guillermo Persello como tutor externo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE